

## Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

### RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

<b>Actividad</b>	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
<b>Entidad</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Área funcional</b>	Régimen Interior
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	RGPD:6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Base jurídica: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
<b>Origen del tratamiento</b>	El propio interesado o su representante legal.
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Personas físicas en general.
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	Identificativos: NIF, Nombre y apellidos. Firma. Domicilio. Correo electrónico. Teléfono. Personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, edad. Laborales: nº SS/Mutualidad, Salario Especiales: Médicos.
<b>Cesiones previstas</b>	A juzgados y tribunales en caso de ser requeridas, en todo caso conforme a la legislación vigente.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas y en cualquier caso hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades, y en cualquier caso repetando los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b>	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)